

-----**EDICTO**-----

HÉCTOR RAMIRO PARDO GARCÍA, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con despacho en Santiago de Compostela, Polígono Costa Vella, Edificio Quercus IP, C/ Letonia, nº 2, planta 2ª, local B2.1.-----

HAGO CONSTAR:-----

Que en esta notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD COMPLEMENTARIA DE TÍTULO PÚBLICO DE ADQUISICIÓN PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA NO INSCRITA, NÚMERO 149/2026, con el fin de acreditar que en el término municipal de Boqueixón, **DON GERARDO CANABAL VAZQUEZ y DOÑA MARIA JOSE PEON CERNADAS eran dueños de la siguiente finca:**-----

Finca sita en lugar de Milleiros, en el Ayuntamiento de Boqueixón, hoy señalada con el Nº 30:-----

Terreno de la superficie de 2.068 metros cuadrados; que linda: Norte, camino (parcela catastral 9092), parcela catastral 012 (Gerardo Canabal Vázquez) y parcela catastral 232 (Mª Ofelia Ferreiro Granja); Sur, parcela catastral 231

(Gerardo Canabal Vázquez) y parcela catastral 227 (Gerardo Canabal Vázquez); Este, camino (parcela catastral 9106) y de Uxía Canabal Peón (que es la finca registral 17144); y Oeste, parcela catastral 231 (Gerardo Canabal Vázquez).-----

REFERENCIA REGISTRAL.- No consta.-----

REFERENCIA CATASTRAL.- FORMA PARTE DE LA FINCA QUE TIENE ASIGNADA 15012A506051100000WZ.-----

TITULO.- Les pertenecía por compraventa a don Francisco Sende Neiro en el año 1989.-----

Durante el plazo de veinte días naturales desde el día de su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento podrán los interesados comparecer en mi notaría sita en Santiago de Compostela, Polígono Costa Vella, Edificio Quercus IP, C/Letonia, nº 2, planta 2ª, local B2.1., en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.-----